



RESOLUCIÓN C.D.F.T. N° 135/2023

NEUQUÉN, 29 de noviembre de 2023

VISTO:

La nota DST N°095/23 del Departamento de Servicios Turísticos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada nota se envía la propuesta de docentes que actuarán como jurados en el concurso interino de 1 (un) cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple, para el área Introductoria a la Vida Universitaria con localización Neuquén;

Que por Resolución CDFT N°125/2023 se aprobó el llamado a concurso para cubrir el mencionado cargo;

Que el tribunal estará conformado por: Titulares Mg. Leonardo IBACACHE y Mg. Gabriela MARENZANA y Suplente Mg. Juan Daniel NATAINÉ;

Que los docentes propuestos cumplen con los requisitos para conformar jurado en un todo de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III, Artículo 9 de la Resolución CDFT N°108/2020;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles trató el tema y emitió despacho, recomendando: *“aprobar como jurado docente con carácter “ad honórem” a los docentes que actuarán en el concurso interino para la cobertura de un (1) cargo de AYP3, para el área Introductoria a la Vida Universitaria, perteneciente al Departamento de Servicios Turísticos, localización Neuquén, de acuerdo con el siguiente detalle:*

TITULARES

Mg. Leonardo Néstor IBACACHE -DNI N°26.525.605

Mg. Gabriela Vanesa MARENZANA -DNI N°24.728.032

SUPLENTE

Mg. Juan Daniel NATAINÉ -DNI N°16.170.350”;

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2023, trató y aprobó el despacho por mayoría;



RESOLUCIÓN C.D.F.T. N° 135/2023

NEUQUÉN, 29 de noviembre de 2023

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR con carácter “*ad-honorem*” a los jurados docentes que actuarán en el concurso interino para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple, para el área Introdutoria a la Vida Universitaria, perteneciente al Departamento de Servicios Turísticos, localización Neuquén, de acuerdo con el siguiente detalle:

TITULARES

Mg. Leonardo Néstor IBACACHE DNI N°26.525.605

Mg. Gabriela Vanesa MARENZANA DNI N°24.728.032

SUPLENTE

Mg. Juan Daniel NATAINÉ DNI N°16.170.350

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, comunicar y archivar.